



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

47^a reunión

Beijing, República Popular China, 13 - 18 de abril de 2015

CUESTIONES REMITIDAS PARA EL COMITÉ PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EN OTROS ÓRGANOS AUXILIARES

CUESTIONES PROVENIENTES DEL 36.^o PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuestiones para información

Enmiendas al Manual de Procedimiento

1. La Comisión adoptó la revisión de los Principios de Análisis de Riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas para su inclusión en el Manual de Procedimiento.¹

Adopción de límites máximos de residuos de plaguicidas en los trámites 8 y 5/8

Límites máximos de residuos de plaguicidas

2. La Comisión adoptó los anteproyectos y proyectos de LMR de plaguicidas en los trámites 8 y 5/8.²

Enmiendas correspondientes a los límites máximos de residuos para “frutos cítricos” y “limones y limas” tras la revisión de la Clasificación de alimentos y piensos en lo relativo a los grupos de frutas (inclusión del kumcuat en el grupo de frutos cítricos)

3. La Comisión adoptó las enmiendas correspondientes a los LMR para “frutos cítricos” y “limones y limas”.³

Adopción de normas y textos afines en el trámite 5

4. La Comisión adoptó el anteproyecto de revisión de la *Clasificación de Alimentos y Piensos* (legumbres) en el trámite 5.⁴

Revocación de límites máximos de residuos de plaguicidas

5. La Comisión revocó algunos LMR para combinaciones de plaguicida / producto en seguimiento a la revisión de LMR para plaguicidas.⁵

Aprobación de nuevos trabajos

6. La Comisión aprobó la lista de prioridades de plaguicidas programados para evaluación y re-evaluación por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR).⁶

Orientación relacionada con los documentos informativos

7. La Comisión acordó remitir la orientación relacionada con los documentos informativos a todos los comités, de acuerdo con la recomendación formulada por el Comité sobre Principios Generales en su 28.^a reunión (abril de 2014). La orientación relacionada con los documentos informativos se adjunta en el Apéndice I del presente documento.⁷

¹ REP14/CAC, párrs 45-46, Apéndice II

² REP14/CAC, párr 86, Apéndices II y III

³ REP14/CAC, párrs 87 - 89 y Apéndice III

⁴ REP14/CAC, Apéndice IV

⁵ REP14/CAC, Apéndice V

⁶ REP14/CAC, Apéndice VI

⁷ REP14/CAC, párr 105 y REP14/GP, párr 86

Cuestiones para acción

Plan estratégico del Codex 2014 - 2019

8. En el 36.º período de sesiones de la Comisión (julio de 2013) se adoptó el Plan estratégico 2014-19.

9. En el 37.º período de sesiones de la Comisión (julio 2014) se respaldaron las conclusiones y recomendaciones del 69.º período de sesiones del Comité Ejecutivo (julio 2014) de establecer un marco de seguimiento de la aplicación del Plan estratégico, que incluyera mecanismos de recopilación sistemática de datos, por ejemplo mediante plantillas, para facilitar la evaluación de la información aportada por los diversos comités en los ámbitos en que fueran los principales proveedores de datos de seguimiento.

10. Se invita al Comité a proporcionar información sobre las actividades pertinentes, con arreglo a la plantilla provisional que se adjunta en el Apéndice II del presente documento, con miras al seguimiento de la aplicación del Plan estratégico.

CUESTIONES PROVENIENTES POR LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuestiones para información

36.ª reunión del Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras

Anexo sobre ejemplos prácticos sobre muestreo (Principios para el uso del muestreo y el análisis en el comercio internacional de alimentos (CAC/GL 83-2013))

11. Con respecto al trabajo del Comité sobre Métodos de Análisis y toma de Muestras sobre la elaboración de ejemplos prácticos de planes de muestreo relacionados con los residuos de plaguicidas, entre otras cuestiones, como un Anexo a los *Principios para el uso del muestreo y el análisis en el comercio internacional de alimentos*, el Comité sobre Residuos de Plaguicidas, en su 46.ª reunión (mayo de 2014), señaló que el trabajo sobre los planes de muestreo y métodos de análisis para la determinación de los residuos de plaguicidas en alimentos y piensos era competencia del CCPR. Por tanto, el Comité convino en solicitar al CCMAS que aclarara la naturaleza de este trabajo y las posibles consecuencias para el CCPR.⁹

12. Al considerar ejemplos prácticas, el CCMAS en su 36.ª reunión (febrero de 2015) acordó informar a otros comités del Codex que dichos ejemplos no interferían con los procedimientos de muestreo y análisis elaborados por otros comités, sino que ilustraban cómo las muestras tomadas de acuerdo con los procedimientos elaborados por esos comités podría utilizarse para el proceso de toma de decisiones.¹⁰

29.ª reunión del Comité sobre Principios Generales

Coherencia en los textos de análisis de riesgos

13. El CCGP en su 29.ª reunión (marzo de 2015) acordó no discutir la coherencia de los textos de análisis de riesgos en los comités pertinentes y convino en examinar este tema en su próxima reunión en base a un documento que será elaborado por la Secretaría del Codex.¹¹

⁸ REP13/CAC, párr 177, Apéndice IX; REP14/CAC, párr 119; y REP14/EXEC, párr 42

⁹ REP14/PR, párr 10

¹⁰ REP15/MAS, párr 82

¹¹ REP15/GP, párr 12

Orientación sobre los documentos informativos

- i. Se reconoce la necesidad puntual de elaboración de documentos informativos por los comités del Codex. Sin embargo, dichos comités no deben elaborarlos de forma deliberada, sino que deben ser el resultado del trabajo que vaya realizando cada comité.
- ii. Los documentos se consideran documentos informativos si cumplen los siguientes requisitos:
 - Han sido elaborados y acordados por un comité del Codex.
 - El Comité ha decidido que contengan información útil para los Gobiernos de los distintos países, para los miembros y observadores del Codex o para los comités del Codex.
 - El Comité no considera que puedan adoptarse como normas, directrices o códigos de prácticas del Codex ni como recomendaciones que puedan incluirse en el Manual de Procedimiento.
- iii. Los documentos informativos se publicarán en el sitio dedicado al comité correspondiente del sitio web del Codex, separados claramente de los documentos oficiales del Codex y de los textos del Codex aprobados.

Apéndice II

Actividades del Plan Estratégico 2014-19 sobre las que “todos los comités” tienen responsabilidad

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
1: Establecer normas alimentarias internacionales que aborden las cuestiones actuales e incipientes en relación con los alimentos.	1.1: Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales con arreglo a las prioridades de la CAC.	1.1.1: Aplicar de manera coherente los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las esferas de trabajo de prioridad más alta se desarrollen de forma oportuna.	Las normas nuevas o actualizadas se elaborarán de una manera oportuna.	<ul style="list-style-type: none"> - Los criterios de establecimiento de prioridades se analizan y revisan según sea necesario y después se aplican. - Núm. de normas revisadas y núm. de normas nuevas elaboradas a tenor de estos criterios.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO</p> <p>¿Se utilizan en el Comité criterios específicos para el establecimiento de normas? ¿Se propone el Comité elaborar esos criterios?</p>				
	1.2: Determinar de forma proactiva las cuestiones incipientes y las necesidades de los Miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.	1.2.1: Establecer un proceso sistemático para fomentar la determinación de cuestiones incipientes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio alimentario.	Respuesta oportuna del Codex a los nuevos problemas y a las necesidades de los Miembros.	<ul style="list-style-type: none"> - Los comités aplican enfoques sistemáticos para determinar las cuestiones incipientes. - Presentación de informes de forma periódica sobre el enfoque sistemático y las cuestiones incipientes al Comité Ejecutivo de la Comisión a través de la Secretaría del Codex.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO</p> <p>¿Cómo determina el Comité las cuestiones y necesidades de los Miembros? ¿Existe un enfoque sistemático? ¿Es necesario elaborar un enfoque de este tipo?</p>				
		1.2.2: Elaborar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades determinadas por los Miembros y a los factores que afecten a la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio alimentario.	Mejora de la capacidad del Codex para elaborar normas pertinentes a las necesidades de sus Miembros.	<ul style="list-style-type: none"> - Comentarios de los comités en los que se determinen las necesidades de los Miembros y se establezcan prioridades al respecto. - Presentación de informes al Comité Ejecutivo de la Comisión por parte de los comités sobre cómo se abordan en las normas las necesidades de los Miembros como parte del proceso de examen crítico.
Asuntos incluidos en la cuestión 1.2				

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
2: Garantizar la aplicación de los principios de análisis de riesgos en la elaboración de las normas del Codex.	2.1: Garantizar un uso coherente de los principios de análisis de riesgos y el asesoramiento científico.	2.1.1: Aprovechar el asesoramiento científico de los órganos conjuntos de expertos FAO/OMS en la mayor medida posible para la elaboración de normas en materia de nutrición e inocuidad de los alimentos, a la luz de los "Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius".	Todos los comités pertinentes tendrán en cuenta el asesoramiento científico de manera coherente durante el proceso de elaboración de normas.	<ul style="list-style-type: none"> - En relación al asesoramiento científico, núm. de veces en que: - se determina; - se solicita; - se utiliza de forma oportuna.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO</p> <p>¿Solicita el Comité asesoramiento científico en el curso de su trabajo? ¿Con qué frecuencia se solicita?</p> <p>¿Utiliza siempre el Comité el asesoramiento científico? En caso negativo, ¿por qué?</p>				
		2.1.2: Fomentar la utilización de los conocimientos científicos y técnicos de los Miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.	Aumenta el número de expertos científicos y técnicos a nivel nacional que contribuyen a la elaboración de las normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> - Núm. de científicos y expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los Miembros. - Núm. de científicos y expertos técnicos que aportan información adecuada a las posiciones de los países.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO</p> <p>¿Cómo se aseguran los Miembros de que el asesoramiento científico pertinente se incluye en las posiciones de los países y que la composición de la delegación nacional permite presentar y examinar de manera adecuada dichas posiciones? ¿Qué orientación podría ofrecer el Comité o la FAO/OMS?</p>				
		2.1.3: Asegurar que se tienen en cuenta plenamente todos los factores pertinentes al estudiar las posibles medidas de gestión de riesgos en el contexto de la elaboración de las normas del Codex.	Se determinan y documentan mejor todos los factores pertinentes examinados por los comités durante la elaboración de las normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> - Núm. de documentos de los comités en los que se señalan los factores determinantes para las recomendaciones en materia de gestión de riesgos. - Núm. de documentos de los comités que muestren claramente cómo se abordaron esos factores en el contexto de la elaboración de normas.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO</p> <p>¿Cómo garantiza el Comité que se han tenido en cuenta todos los factores pertinentes al elaborar una norma y cómo se documentan?</p>				

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
		2.1.4: Comunicar las recomendaciones sobre la gestión de riesgos a las partes interesadas.	Se comunican eficazmente las recomendaciones en materia de gestión de riesgos a las partes interesadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Núm. de comunicaciones/publicaciones en Internet que difundan las normas del Codex. - Núm. de comunicados de prensa que difundan las normas del Codex.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? SÍ/NO</p> <p>Al tomar una decisión sobre gestión de riesgos, ¿brinda el Comité orientación a los Miembros sobre cómo comunicar esta decisión? ¿Sería útil para los Miembros que se prestara una mayor atención a esta cuestión?</p>				
3: Facilitar la participación efectiva de los Miembros del Codex.	3.1: Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.	3.1.5: En la medida de lo posible, promover el uso de los idiomas oficiales de la Comisión en los comités y grupos de trabajo.	Participación activa de los miembros de los comités y grupos de trabajo.	Informe sobre el número de comités y grupos de trabajo que utilizan los idiomas de la Comisión.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? SÍ/NO</p> <p>¿Se hace uso de los idiomas oficiales en los grupos de trabajo del Comité? ¿Cuáles son los factores que determinan la elección de los idiomas? ¿Cómo se podría mejorar la situación?</p>				
	3.2: Fomentar programas de desarrollo de las capacidades para ayudar a los países a crear estructuras nacionales del Codex que sean sostenibles.	3.2.3: Utilizar, siempre que sea posible, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica.	Mejora de las oportunidades para realizar actividades simultáneas con el fin de maximizar el uso de los recursos del Codex y de los Miembros.	- Núm. de actividades organizadas al margen de las reuniones del Codex.
<p>Cuestiones que se plantean al Comité:</p> <p>¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? SÍ/NO</p> <p>¿Organiza el Comité actividades de capacitación técnica o de otro tipo al margen de sus reuniones? En caso afirmativo, ¿cuántas se han organizado en el pasado y sobre qué temas? En caso negativo, ¿podrían ser útiles? ¿qué temas podrían abordarse?</p>				

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
4: Aplicar prácticas y sistemas de gestión del trabajo eficaces y eficientes.	4.1: Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente, y basado en el consenso para establecer normas.	4.1.4: Garantizar la distribución oportuna de todos los documentos de trabajo del Codex en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión.	Los documentos del Codex se distribuirán de manera más oportuna, de acuerdo con los plazos del Manual de Procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Ratio de referencia (%) establecida para los documentos distribuidos por lo menos con dos meses de antelación a una reunión programada frente a los documentos distribuidos con menos de dos meses de antelación a la reunión. - Se determinan y abordan los factores que retrasan potencialmente la distribución de los documentos. - Aumenta la ratio (%) de documentos distribuidos con dos meses o más de antelación a las reuniones.
Cuestiones que se plantean al Comité:				
¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO				
¿Cuenta la Comisión con un mecanismo para garantizar la distribución oportuna de los documentos? ¿Qué se podría hacer para mejorar la situación?				
		4.1.5: Incrementar la programación conjunta de reuniones de los grupos de trabajo con las de los comités.	Mayor eficiencia en el uso de los recursos por parte de los comités y Miembros del Codex.	- Núm. de reuniones presenciales de los grupos de trabajo celebradas de forma conjunta con las reuniones del Comité, cuando proceda.
Cuestiones que se plantean al Comité:				
¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO				
¿Dispone el Comité de grupos de trabajo basados en la presencia física independientes de las reuniones del Comité? En caso afirmativo, ¿por qué es necesario?				
	4.2: Mejorar la capacidad de lograr un consenso para el establecimiento de normas.	4.2.1: Hacer que los delegados y Miembros del Codex comprendan mejor la importancia y el enfoque utilizado para lograr un consenso en lo que respecta a la labor del Codex.	Concienciación entre los delegados y Miembros en lo que respecta a la importancia del consenso en el proceso del establecimiento de normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> - Se elaborada material de capacitación sobre la orientación para lograr el consenso y se pone a disposición de los delegados en los idiomas de la Comisión. - Difusión periódica del material existente entre los Miembros a través de los puntos de contacto del Codex. - Se ejecutan programas de capacitación dirigidos a los delegados asociados con las reuniones del Codex. - Determinación y análisis de los impedimentos para lograr un consenso en el Codex y orientación adicional para abordar dichos impedimentos, en caso necesario.
Cuestiones que se plantean al Comité:				
¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? Sí/NO				
¿Es difícil lograr el consenso en el Comité? En caso afirmativo, ¿cuáles son los impedimentos para el consenso? ¿Qué medidas se han tratado de adoptar? ¿Qué otras medidas podrían adoptarse?				